Outlook

RV: Reporte de Sanciones Administrativas Operadores de Protección Regional Boyacá

Desde Martha Isabel Vanegas Gutierrez <Martha.Vanegas@icbf.gov.co>
Fecha Vie 13/06/2025 17:01
Para Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>
CC Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Paola Andrea Bastidas Idrobo <Paola.Bastidas@icbf.gov.co>; Eliana Andrea Sanabria Amado <eliana.sanabria@icbf.gov.co>; Marlon Mariano Jaimes Leal <Marlon.Jaimes@icbf.gov.co>; Oscar Ivan Sanchez Sanchez <Oscar.SanchezS@icbf.gov.co>; Hasleidy Molina Cortina <Hasleidy.Molina@icbf.gov.co>; Jeason Ariel Cossio Ibarguen <Jeason.Cossio@icbf.gov.co>

Doctora:
LILIANA DEL ROCIO ARANGUREN YANEZ
Directora Regional Boyacá (E)

Cordial saludo estimada Directora,

Con ocasión a la solicitud realizada, y por instrucciones del Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad informó que una vez consultadas las bases de datos de los Procesos Administrativos Sancionatorios, de la lista relacionada, solo se encontró la siguiente en firme y pendiente de ejecutar dicha sanción:

NOMBRE INSTITUCIÓN	NIT	REGIONAL	FECHA VISITA o AUDITORÍA	PROGRAMA (MISIONAL)	MODALIDAD	NÚMERO RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL PROCESO	FECHA RESOLUCIÓN	DECISIÓN	TÉRMINO	FECHA EJECUTORIA
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	830051999	Boyacá	21/3/2019	Protección	Intervención de Apoyo – Apoyo Psicológico Especializado	2156	11/3/2022	2. Suspensión de la licencia de funcionamiento	6	5/8/2022

Cordialmente,

De: Liliana Del Rocio Aranguren Yanez <Rocio.Aranguren@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 12:31
Para: Jeason Ariel Cossio Ibarguen <Jeason.Cossio@icbf.gov.co>; Martha Isabel Vanegas Gutierrez <Martha.Vanegas@icbf.gov.co>
Cc: Sonia Rocio Romero Gonzalez <Sonia.RomeroG@icbf.gov.co>; Junior Adrian Franco Riano <Junior.Franco@icbf.gov.co>; Paola Andrea Bastidas Idrobo <Paola.Bastidas@icbf.gov.co>; Eliana Andrea Sanabria Amado <eliana.sanabria@icbf.gov.co>; Marlon Mariano Jaimes Leal <Marlon.Jaimes@icbf.gov.co>; Oscar Ivan Sanchez Sanchez <Oscar.SanchezS@icbf.gov.co>; Hasleidy Molina Cortina <Hasleidy.Molina@icbf.gov.co>
Asunto: Reporte de Sanciones Administrativas Operadores de Protección Regional Boyacá

Estimado Jeason Ariel, en atención a memorando con radicado No 20252000000057723 con asunto: **ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS DE APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN**, me permito solicitar expida certificación sobre la existencia de causales de inhabilidad por sanciones administrativas en los términos de la Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF establecido en la Resolución No 6300 de 2024 "*Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*"

Artículo 46.- Sanciones. De conformidad con lo prescrito en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, cuando las instituciones que prestan los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes o las familias no cumplan con los

lineamientos técnicos y demás normatividad vigente establecida por el ICBF para garantizar la efectividad de los derechos, se podrán imponer, en el marco de los procesos administrativos sancionatorios que se adelanten, las siguientes sanciones:

1. Suspensión de la personería jurídica otorgada.
2. Suspensión del reconocimiento de la personería jurídica.
3. Cancelación de la personería jurídica otorgada.
4. Cancelación del reconocimiento de la personería jurídica.
5. Suspensión de la licencia de funcionamiento.
6. Cancelación de la licencia de funcionamiento.

Lo anterior de los siguientes operadores con los que se pretende adelantar proceso de contratación:

OPERADOR	NIT
ASOCIACIÓN CREEMOS EN TI	830051999-1
FUNDACIÓN PSICOGUIARTE	901646785-4
ORDEN DE LOS CLERIGOS REGULARES SOMASCOS	860027139-2
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO	830082544
AMPARO JUVENIL DE CHIQUINQUIRÁ	891800889-6
FUNDACIÓN BAUDILIO ACERO	891855180-1
FUNDACIÓN EL AMPARO DE NIÑOS DE TUNJA	891800277-9
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	8301079851
FUNDACIÓN INTEGRAL CREAR FUTURO	900181988-1
ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADO	891801502-6
FUNDACIÓN VIDA Y CAMBIO SOCIAL	901260294-1

Agradezco de su amable colaboración al respecto.

Cordialmente,



Liliana Del Rocio Aranguren Yanez
Directora Regional (E)
Dirección Regional Boyacá
ICBF Sede Regional Boyacá
Carrera 6 No. 73-98 Barrio Palos Verdes, Tunja
Teléfono: 608 7473716 Ext. 800029
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co